



ORDEN HAP/28/2020, de 22 de enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de los Departamentos de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y de Economía, Planificación y Empleo.

El Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. La nueva estructura departamental atribuye al nuevo Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial diversas competencias que hasta ese momento estaban atribuidas al entonces Departamento de Economía, Industria y Empleo. Por ello es necesario reforzar la Secretaría General Técnica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial mediante el cambio de adscripción de varios puestos de trabajo provenientes del Departamento de Economía, Planificación y Empleo.

Para ello conjuntamente ambas Secretarías Generales Técnicas han acordado en el Acta de 20 de noviembre de 2019 la distribución de medios personales entre ellas mediante el cambio de adscripción de varios puestos de trabajo que supone la modificación de la relación de puestos de trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los Departamentos de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y de Economía, Planificación y Empleo, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 4235, Administrativo/a y número R.P.T. 9287, 11437, 11450 y 17136, Personal de Servicios Auxiliares, todos ellos adscritos a la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, se modifica su adscripción orgánica a la Secretaría General Técnica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. Se modifica su programa económico del 611.2, "Servicios Generales de Economía, Planificación y Empleo al programa económico 721.1 "Servicios Generales de Industria, Competitividad y Desarrollo Económico".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 22 de enero de 2020.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**